



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA

Correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria, celebrada en
Buenos Aires el día 7 de julio de 2011

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Carlos BROTTTO	Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Dr. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETTO	Buenos Aires
	Ing. Carlos GUZMÁN	Chubut
	Ing. Juan Carlos ANSALDI	C. del Uruguay
	Ing. José PENCO	Concordia
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Eugenio RICCIOLINI	General Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Fernando ZABALA	La Plata
	Ing. Lauro ORTEGA	La Rioja
	Ing. Eduardo BALASCH	Mendoza
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Neuquén
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Francisco ALVAREZ	Río Grande
	Ing. Rubén CICARELLI	Rosario
	Ing. Daniel FERRADAS	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Martín GOICOECHEA	Santa Cruz
	Ing. Rudy GRETHER	Santa Fe
	Ing. Gustavo RINALDI	Trenque Lauquen
	Ing. Walter SORIA	Tucumán
	Dr. Hugo QUAGLIA	Venado Tuerto
	Ing. Pablo ROSSO	Villa María
Consejeros		
Docentes:	Ing. GONZÁLEZ, Adolfo	
	Ing. GAY, Graciela	Suplente
	Ing. HEYACA, Norberto	Suplente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Ing. COLOMBO, Juan Carlos	
	Dr. EGIDI, Ariel	
	Ing. GRISPINO, Cataldo	Suplente
	Ing. FREIRE, Gabriel	Suplente
	Ing. BURSZTYN, Andrés	
	Ing. PAEZ, Juan	
	Ing. DUELLI, Eduardo	
	Ing. MENTZ, Luis	
	Ing. OLIVER, Nestor	
Consejeros Graduados:	Ing. SEBA, Eduardo	
	Ing. BRINGAS, Guillermo	
	Ing. SALVADOR, Carlos	
Consejeros Estudiantiles:	Sr. BONO, Juan Pablo	
	Sr. LAVA, Gustavo	
	Sr. VIOTTI, Leonardo	
	Sr. VERDUCCI, Martín	
Consejeros No Docentes:	Sr. IGLESIAS, Fernando	Suplente
	Srta. BENTAVERRI, Valeria	
	Sra. RETA, Cecilia	Suplente
	Sr. FONT, Eduardo	
Secretario del Consejo Superior:	A.U.S. Ricardo SALLER	
Secretario Académico y de Planeamiento:	Ing. José María VIRGILI	
Secretario Administrativo a/c:	Dr. Rogelio GÓMEZ	
Secretario de Tecnología de la Información y la Comunicación:	Ing. Uriel CUKIERMAN	
Secretario de Ciencia y Tec.:	Dr. Walter E. LEGNANI	



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Contenido

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.	25
a)	Informe del Sr. Rector	26
b)	Informe de los Consejeros Superiores	30
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 2DA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2011.	38
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	39
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	41
V.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA	41
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	41
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).	41
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).	43
3.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).	43



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita se convalide la inscripción y cursado de los alumnos: ANDREA ABREGO - DNI. N° 32.562.679, DIANA AVILA - DNI. N° 31.335.347, LORENA JIMENEZ -DNI. N° 31.857.387 y PATRICIA PÉREZ - DNI. N° 23.171.227 en la carrera Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas que dicta dicha Facultad Regional.43
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS43
- 6.- Designación de Docentes43
- A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES43
- 6.1.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del Docente VASCHETTI Jorge como Profesor Titular.44
- 6.2.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente FARA, Alejandro como Profesor Titular.44
- 6.3.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes AMBORT Daniel, MARCHETTI Pablo y VEGETTI Marcela como Profesores Adjuntos.44
- 6.4.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de la Docente ARUS María del Carmen como Profesora Asociada.44
- 6.5.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes GARRERA Raúl como Profesor Titular, PEVERI Ismael e IMARIN Oscar como Profesores Adjuntos.44



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.6.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente LOPEZ Carlos Alberto como Profesor Titular.44
- 6.21.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación de los Docentes COLMAN Gabriel y BONAZ Valentín como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.44
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.45
- 6.7.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes RAFAEL Juan, SALEME Juan, GARYTTI Daniel, SCORZA Ricardo, GRIGUÑ Osvaldo, QUINTEROS Carlos y ROSSETTI Raúl como Jefes de Trabajos Prácticos y CASTRO Juan, SUAREZ Diego y OLIVA Cristina como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.45
- 6.8.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación del Docente CASELLA Darío como Jefe de Trabajos Prácticos.45
- 6.9.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación de los Docentes GIACOMELLI Fernando y ENRIETI Adhemar como Ayudantes de Trabajos Prácticos. 45
- 6.10.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente URSUA Rubén como Ayudante de Trabajos prácticos.45
- 6.11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de los docentes CASTELLANOS María, SARCINELLA Daniel, LIJDENS Adriana, PULVIRENTI María, PIZZARRO Nery, ESPINOZA Edgardo, PRIOLO Alejandro, GHELLINAZA Edgardo, FARA Alejandra, NORRITO Jorge, OLEDO Marcelo, RODRIGUEZ Héctor, PANELLA Dante, FENTES Ricardo, NUÑEZ MC LEOD Juan,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- SICATTO Carlos, CORBACHO José, ZWANIK Carlos y BOTTASSO Héctor como Jefes de Trabajos Prácticos.45
- 6.12.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes LEURINO Rodrigo como Jefe de Trabajos Prácticos y SCARAFIA María como Ayudante de Trabajos Prácticos.46
- 6.13.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes ALDET Leandro como Jefe de Trabajos Prácticos y CINOLLO Roberto como Ayudante de Trabajos Prácticos.46
- 6.22.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente WATTERS Maximiliano como Ayudante de Trabajos Prácticos Primera. .46
- 6.23.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de los Docentes FERNANDEZ Ariel, OLIVEROS Hugo, PANERO Javier y CHESTA Aldana como Jefes de Trabajos Prácticos y RESTOVICH Jorge como Ayudante de Trabajos Prácticos Primera.46
- 6.24.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes VARGAS Carolina, CASTAÑO Arturo, SCAPINI Reinaldo y FANTIN Andrés como Jefes de Trabajos Prácticos Primera y SCAPINI Reinaldo y AQUINO Dominga como Ayudantes de Trabajos Prácticos Primera.46
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29.47
- 6.14.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.47



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.15.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.47
- 6.16.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.47
- 6.17.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.47
- 6.18.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.47
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.48
- 6.19.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Auxiliares.48
- 6.20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Auxiliares.48
- 7.- Llamados a concursos48
- 7.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según Resolución del Consejo Directivo N° 898/2011.48
- 7.2.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Sistemas de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Información según Resoluciones del Consejo Directivo N°s 249, 250, 251 y 252/2010.48
- 7.3.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Mecánica y Aeronáutica con DEDICACION EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo N° 71/2011. .48
- 7.4.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Para Profesores en el Departamento Licenciatura en Administración Rural, según Resolución del Consejo Directivo N° 383/2011.49
- 7.5.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química con DEDICACION EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo N° 1237/2010.49
- 7.6.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil con DEDICACION EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo N° 585/2011.49
- 7.7.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según Resolución del Consejo Directivo N° 357/2010. 49
- 7.8.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según Resolución del Consejo Directivo N° 570/2011. 49
- 7.9.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas con DEDICACION EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo N° 382/2011.49
- 7.10.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Información con DEDICACION EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo N° 403/2011.	50
7.11.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según Resolución del Consejo Directivo N° 383/2011.	50
7.12.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según Resolución del Consejo Directivo N° 196/2011.	50
7.13.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según Resolución del Consejo Directivo N° 973/2011.	50
8.-	Concursos Desiertos	50
8.1.	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Declara desierto el concurso para Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Matemática Superior del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.	50
9.-	Renuncias	51
9.1.-	FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Acepta la renuncia del Docente ONETTI Cesar.	51
9.2.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia de varios Docentes.	51
10.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Deja sin efecto el llamado a concurso para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, autorizados por las Resoluciones del Consejo Superior N°s.787/2005 y 1751/2007.	51



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 11.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Deja sin efecto el llamado a concurso para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, autorizado por la Resolución N° 462/2001 del Consejo Superior.51
- 12.- Excepciones al Reglamento de Estudios.51
- 13.- Convalidaciones.52
- 14.- Otorgamiento de diplomas.52
- 15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 291/2011, se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a un grupo de alumnos para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, que dicta esa Facultad Regional.53
- 17.- FACULTAD REGIONAL del NEUQUÉN: Por Resolución de Consejo Directivo N° 68/2011, solicitan excepción a la Ordenanza N° 1149, por secundario fuera de término para el alumno: LUCERO, Eduardo Andrés - DNI 27.763.085.53
- 18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 191/2011, se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción al aspirante Pablo Emilio BARRERA - DNI. N° 16.767.662 para cursar la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, que dicta esa Facultad Regional.53
- 19.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva solicitud de inclusión del Ingeniero Guillermo Raúl SOTO - DNI. N° 20.813.109, como aspirante al llamado a Concurso de Profesores para la asignatura "Sistemas de Gestión" de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.53



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 20.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Por Resoluciones N° 57/11, 58/11, mediante las cuales se solicita, prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de un grupo de alumnos pertenecientes a la carrera corta Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias.54
- 21.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Por Resoluciones N° 004/11, 005/11, 44/11, 129/11, 130/11 y 159/11, mediante las cuales se solicita, prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de un grupo de alumnos pertenecientes a la carrera corta Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias.54
- 23.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Res. 75/11, se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a un grupo de alumnos para cursar la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, que dicta esa Facultad Regional.54
- 24.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución 76/11, se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a un grupo de alumnos egresados del ISI College de Neuquén Capital para cursar la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, que dicta esa Facultad Regional.54
- 25.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Establece un Régimen de Equivalencias para el Proyecto de Reformulación de la Enseñanza del Inglés en la Universidad Tecnológica Nacional.55
- 27.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 107/2011 el Consejo Directivo solicita



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- prorrogar la validez de Trabajos Prácticos de alumnos de la carrera de Ingeniería Laboral que han terminado de cursar la carrera.55
- 28.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 180/2011, solicitan excepción a la Ordenanza N° 1149, por haber finalizado sus estudios de nivel medio fuera de término para los alumnos RODRIGUEZ, Nicolás Alejandro - DNI 36.887.154 y TORCIVIA, Pablo Jesús - DNI 34.074.819 de la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación.55
- 30.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución de Consejo Directivo N° 224/2011 se solicita aprobar la currícula del Trayecto de Vinculación entre el dictado de la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo del Instituto Laplace de la ciudad de Rosario y la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Universidad Tecnológica Nacional.55
- 31.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución de Consejo Directivo N° 227/2011 solicita el ingreso a la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo por especial preparación a los aspirantes SASSOLA, José Luis - DNI 16.076.429, SOTTILE, Martín Miguel - DNI 25.707.677, CIBILS, Rodolfo Martín - DNI 16.076.429 y CAMPAGNINI, Cesar - DNI 34.139.996.55
- 32.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 249/2011 se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a los alumnos: CORIA, Ariel Edgardo - DNI 23.009.466; CANALIS, José Luis - DNI 25.829.696; DELDUCA, Amalia Griselda - DNI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	21.697.175 y LARROCA, Aníbal Horacio - DNI 13.260.819 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, que dicta esa Facultad Regional.	56
VI.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO	56
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	56
2.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1765/10 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	56
3.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1766/10 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	56
4.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1767/10 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	57
5.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1768/10 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2011,	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.57
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS57
- 8.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 53/11 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa – Ciclo de Licenciatura, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2011.57
- 11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 726/11 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.58
- 12.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 344/11 para la creación de la carrera de Técnico Superior en Producción Textil.58
- 13.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización para la creación de la Extensión Áulica Cañuelas.58
- 14.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, en la Extensión Áulica Cañuelas, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.58



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

15.-	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 80/11 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	59
17.-	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 153/11 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	59
19.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 338/11 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	59
III.-	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.	60
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	60
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).	60
b)	NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS.	65



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente de ejercicios anteriores, para el ejercicio 2011.	65
3.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente de ejercicios anteriores, para el ejercicio 2011.	65
4.-	FACULTADES REGIONALES: Solicitan Crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes y Carrera Académica para el ejercicio 2011.	65
5.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum ..	65
6.-	Aceptación de donaciones.	65
VIII.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO	71
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	71
1.-	FAGDUT: Secretario General ingeniero Ramón Ángel MAROSTICA, solicita tratamiento de las actuaciones relacionadas con la incompatibilidad Docente y la aplicación del Decreto N° 1470/98.	72
2.-	FAGDUT: El Secretario General de dicha Federación ingeniero Ramón MAROSTICA, solicita al Consejo Superior que aquellos Bedeles que oportunamente optaron por calidad de docentes, sean incluidos en los padrones docentes para las elecciones a Nivel Nacional en la Facultad Regional correspondiente.	72
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	73



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.-	SEÑORES DECANOS DE LAS FACULTADES REGIONALES: LA RIOJA, RESISTENCIA, SANTA FE, BUENOS AIRES, BAHIA BLANCA, TUCUMAN y DELTA: solicitan autorización para ausentarse del país con motivo de asistir al "Encuentro de Decanos Ingeniería de Latinoamérica" a realizarse los días 1º y 2 de agosto del corriente año en la ciudad de Barranquilla - Colombia.	73
IX.- COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO		75
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN		75
Con dictamen de la Comisión de Posgrado:		75
1.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de la autorización de implementación de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Electrónica.	75
2.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación de la Carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.	75
3.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.	75
4.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director y Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos.	76
5.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de reemplazo docente para el Seminario "Evaluación de Impacto Ambiental" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.	76



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de actualización del Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.76
- 7.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de autorización de implementación de la Carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos.76
- 8.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de integrantes del Cuerpo Docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.76
- 9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Ergonomía de puestos de trabajo".77
- 10.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación del Seminario de Posgrado de Actualización: "Gestión de la innovación tecnológica" optativo para la Maestría en Administración de Negocios.77
- 11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Análisis computacional de imágenes digitales".77
- 12.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Posgrado de Actualización "Dinámica no lineal de sistemas estructurales" y "Métodos de elementos finitos" pertenecientes al Doctorado en Ingeniería, Mención Mecánica Teórica y Aplicada.77



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 13.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director (ESTEBANEZ), de Codirector de Tesis (GARCIA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORVALAN).78
- 14.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (ODRIOZOLA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CARRARA).78
- 15.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CIFUENTES), Co-Directora de Tesis (SARTOR) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (TORRES).78
- 16.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (CERDÁ), Co-Director de Tesis (MÉNDEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Industrial (CAFARO).78
- 17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (MÉNDEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Industrial (AGUIRRE).78
- 18.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (LEONE), Co-Director de Tesis (GONNET) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Sistemas de Información (BOGADO).79
- 19.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (SALOMONE), Co-Director de Tesis (CHIOTTI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Sistemas de Información (GUARNASCHELLI).79



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 20.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (QUARANTA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PASQUINI).79
- 21.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (PADRÓ), Co-Director de Tesis (ANUNZIATA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química (BEDOGNI).79
- 22.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (SCENNA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química (BISCOTTI).80
- 23.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de modificación del título y metodología del plan de tesis aprobado por Resolución C.S. N°1564/2008 del maestrando en Ingeniería en Calidad, Ing. Sergio FARABELLO.80
- 24.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (JOUGLARD) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (TOLOSA).80
- 25.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (DELLAMEA), Co-Directora (MONTERO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GUASTALLA).80
- 26.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (BOMBELLI).80



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 27.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (MARTINI).81
- 28.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MANSILLA). .81
- 29.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BIANCHI).81
- 30.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química (HEREDIA).81
- 31.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MAXIMINO)81
- 32.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BIANCHI).81
- 33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención procesamiento de Señales e Imágenes (STROCOVSKY).82
- 34.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de aceptación de ingreso a la Maestría en Administración de Negocios (DÍAZ, GONZÁLEZ, CASALE, BALLARI, BUTLER, RINALDI, MATASSA). ..82
- 35.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Magíster en Docencia Universitaria (GOLDENFUM).	82
36.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magíster en Docencia Universitaria (LIVINALLI).	82
	Con dictamen de Comité de Becas	82
37.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aceptación de la renuncia a la beca del Ingeniero, RODRIGUEZ CAPOVILLA que fuera otorgada por Resolución N° 797/10 del Consejo Superior, en el marco del Programa Becas de Posgrado Cofinanciadas para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias UTN - CONICET.	82
38.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Solicitud de continuidad de beca de Franco LIPORACE y Gonzalo MARTINEZ que fuera otorgada por Resolución N° 1200/09 del Consejo Superior, en el marco del Programa Becas de posgrado Cofinanciadas para la formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias.	83
39.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Solicitud de aprobación del orden de mérito de la Convocatoria 2011 Becas de la UTN para la formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias.	85
40.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Solicitud de modificación parcial de la Resolución N° 6/11 del CS que aprueba la Convocatoria 2011 Becas de la UTN para la formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias.	85



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 41.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de la beca de posgrado "Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado" otorgada por Resolución del CS N° 616/09 al Ing. Marcos LOPEZ SELA.86
- Con dictamen del Consejo Asesor de C y T.86
- 42.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes cuyo resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes.86
- 43.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes cuyo resultado de evaluación es superior a la categoría solicitada.86
- 44.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Solicitud de incorporación de las equiparaciones a las Categorías I, II, III, IV y V del Programa de Incentivos con las categorías "A", "B", "C", "D" y "E" de la Carrera de Docente Investigador UTN.86
- 45.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: Solicitud de convalidación de lo actuado por las Comisiones de Evaluación de las Facultades Regionales Bahía Blanca; Buenos Aires, Córdoba; Mendoza; Resistencia; San Nicolás y Trenque Lauquen.87
- 46.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Solicitud de incorporación de becario de la Facultad Regional Resistencia, a la Carrera de Investigador de UTN, en la categoría "G", rama



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.87
- 47.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación del "Grupo de Investigación y Desarrollo en Tecnologías Químicas Aplicadas (IDETQA), como Grupo UTN, con sede en la Facultad Regional Buenos Aires y designar al Dr. Marcos COHEN como director del mencionado grupo.87
- 48.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación del "Grupo de Investigación y Transferencia en Geotecnia, Estructuras y Fundaciones (GIGEF), como Grupo UTN, con sede en la Facultad Regional Córdoba y designar al Dr. Pedro Ariel ARRUA y Dr. Gonzalo AIASSA como director y subdirector respectivamente del mencionado grupo.88
- 49.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación del "Centro de Investigación y Transferencia en Ingeniería Química Ambiental (CIQA), como Centro UTN, con sede en la Facultad Regional Córdoba y designar al Ing. Héctor MACAÑO y al Dr. Javier BRITCH como director y subdirector respectivamente del mencionado grupo.88
- 50.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación del "Grupo de Investigación en Control avanzado de Procesos y Productos (GICAPP), como Grupo UTN, con sede en la Facultad Regional Córdoba y designar al Ing. Raúl A. GARRERA como director del mencionado grupo.88
- 51.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación del "Instituto de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Desarrollo y Diseño (INGAR), como Centro UTN, dependiendo en forma conjunta y según el Acuerdo Específico celebrado entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la UTN con sede en la Facultad Regional Santa Fe y designar al Dr. Marcelo MONTAGNA como director del mencionado Centro.89

-----En la ciudad de Buenos Aires, al séptimo día del mes de julio del año dos mil once, siendo las diez horas cuarenta minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado, Sarmiento 440, Ciudad de Buenos Aires, para celebrar la tercera Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Carlos BROTTTO.-----

-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo SALLER, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El A.U.S. Saller saluda a los señores Consejeros y da comienzo a la tercera Reunión Ordinaria del Consejo Superior del año 2011.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

a) Informe del Sr. Rector

-----El Sr. Rector informa que tienen temas reiterativos que no dejan de ser importantes para la Universidad, hay que recordarlos permanentemente y lo han hecho en la reunión de Decanos como actores principales del tema, y quieren comentarlo también al Consejo Superior, del desfasaje que tienen entre el presupuesto y los gastos reales de la Universidad en lo que se refiere al inciso I. Menciona que se están haciendo grandes esfuerzos, agradece a los Sres. Decanos y esperan seguir adelante en el presente año que es muy difícil, no desde el punto de vista electoral sino desde el punto de vista de que no tienen presupuesto. Que el presupuesto no fue aprobado por el Congreso, por lo tanto, están repitiendo el presupuesto del año anterior con los ajustes necesarios en la política salarial. Pero independientemente de todo eso, el Sr. Rector informa al Consejo Superior que ha hecho la distribución del mismo, que están peleando con los Sres. Decanos para ajustar al máximo y tratar de tener el menor desfasaje posible con lo asignado. Comenta también que no es fácil, pero quiere que reconozcan que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

todos los Sres. Decanos están haciendo esfuerzos, el Rectorado también, y como todos los años piensan que los inconvenientes no van a llegar de tal forma que el agua les llegue al cuello y tengan algunos problemas adicionales. Expresa que en el segundo semestre tratarán de hacer aquellos retoques que sean necesarios a fin de que nadie en la Universidad se vea defraudado por la acción de otro que compromete el presupuesto de la Universidad en su conjunto. Considera que todos son tecnológicos y fervientes admiradores de la UTN, y por el bien de ella es que solicita que se ajusten lo más posible a lo que el Consejo Superior dictó. Agrega que lo hace con la buena voluntad de todos los presentes y espera que tengan un semestre mucho mejor que el anterior en lo que respecta al gasto de recursos humanos, inciso I. Continuando con el informe, el Sr. Rector menciona que hubo elecciones en la F.R. Concepción del Uruguay, y en ella el actual Decano, Ing. Juan Carlos ANSALDI, no se presentó. Por lo tanto, considera que es su última reunión a la que asiste y no lo van a despedir como un buen compañero, sino que personalmente reconoce que ha sido un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

excelente colaborador permanente del Consejo Superior y de todas las reuniones que han tenido. Agradece al Ing. Ansaldi su presencia durante CUATRO (4) años en el Consejo Superior y en la Universidad como Decano y espera que vuelva nuevamente en algún momento. (Aplausos). El Ing. Ansaldi agradece las palabras del Sr. Rector e informa que el día martes se hizo la elección en la F.R. Concepción del Uruguay. Hubo DOS (2) postulantes con el total de los SESENTA Y NUEVE (69) electores presentes, de los cuales sin votos en blanco ganó la Ing. María Estela MEIER por CUARENTA Y CUATRO (44) a VEINTICINCO (25) votos en una Asamblea muy ordenada. Por lo tanto, a partir de la próxima reunión estará presente la Ing. Meier. Comenta que la presente sería su última reunión y aprovecha para despedirse del Cuerpo en su rol de Decano. Agrega que en estos años ha encontrado dentro del Consejo Superior a muchos amigos que van más allá de lo que pueda llegar a ser un cargo y ha encontrado que todos los presentes, independientemente de la forma de pensar de cada uno, todos quieren lo mejor para la Universidad. Dice que aunque tengan disidencias en los pensamientos,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

considera que eso es lo rescatable de toda la gente que conforma el Consejo Superior. Expresa que teniendo en cuenta que en el año 2007 el Consejo Directivo de la F.R. Concepción del Uruguay aprobó por unanimidad la reelección del Decano después de DOS (2) períodos, se volvió a tratar y sucedió lo mismo, está totalmente de acuerdo con eso y considera que independientemente de lo que permita o no el Estatuto uno tiene que seguir sus principios y no puede estar borrando con el codo lo que firma en una Resolución con la mano. Es por ello, que no se postuló como Decano y no significa que deje de trabajar para la Universidad, de la vida política de la misma desde otro punto de vista. Agrega que lo seguirán viendo por el Consejo Superior, que aprendió mucho, sigue aprendiendo día a día y el afecto que ha recibido de la Universidad es algo que lo emociona. (Aplausos). Continuando con el informe el Sr. Rector menciona que por sugerencia suya son designados Consejeros en el Consejo de Administración de la D.A.S.U.Te.N., entre ellos no docentes. Expresa que se ha producido el reemplazo del Sr. Jorge Carpintieri, como integrante del Consejo de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Administración por el Claustro No Docente, por su suplente el Sr. Gabriel Iglesias, hasta finalizar el plazo que falta para cumplir el mandato. Aclara que se refiere al Consejo de Administración de la D.A.S.U.Te.N, y que la decisión fue informada al mismo para que siga su funcionamiento con el total de sus miembros. Señala que la mayoría de las acciones que implementan desde el Rectorado serán tratadas por las distintas comisiones del Consejo Superior y cualquier duda que surja se intervendrá a través de los Secretarios y espera que la reunión tenga la finalidad que todos quieren, que es aclarar todos los puntos que sean necesarios con respecto al funcionamiento de la Universidad.-----

b) Informe de los Consejeros Superiores

-----El Ing. Grether informa que el día 31 de agosto y 1º de septiembre se van a realizar en la F.R. Santa Fe DOS (2) jornadas de Periodismo Científico y pretenden juntar a las distintas áreas de comunicación social que tienen las distintas Facultades, para tener un intercambio de opiniones respecto de la difusión de las distintas actividades que están realizando,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

en toda la Universidad y de qué manera pueden organizarse y trabajar el tema. Agrega que conjuntamente se lo invita al Lic. Moledo que trabaja en el tema de la popularización de la ciencia como para que de un curso durante todo el día destinado a esas personas. Expresa que a todas las Facultades les van a hacer llegar la invitación, que están contando el apoyo de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Universidad como para que puedan tener una amplia participación de los distintos responsables de comunicación de las Facultades. El Ing. Sosa informa sobre lo actuado en el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), en el cual, en la reunión pasada conversaron sobre el reconocimiento de las actividades de transferencia de desarrollo tecnológico del trabajo de los ingenieros. Comenta que en la reunión que se realizó en Mar del Plata en el mes de mayo se avanzó mucho en ese aspecto y el Plenario de Decanos del Consejo aprobó un acta en la cual se está consensuando en ese sentido. Aclara que eso implica comunicaciones para varios ministerios nacionales, para la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(CONEAU) y para el Consejo de Universidades. Agrega que dicha postura es complementaria con el reconocimiento de la necesidad de que la Universidad siga planteando proyectos de investigación. En ese sentido, informa que la F.R. Delta, en el marco del desarrollo de la Maestría en Procesos Biotecnológicos, desarrollada en conjunto con la F.R. Buenos Aires, han terminado de instalar un laboratorio de procesos biotecnológicos. Expresa que se trata de un equipamiento muy completo: un bioreactor importado mediante Ruesit, superficies especiales, aire acondicionado especial y una serie de equipamiento muy importante que les está permitiendo que DOS (2) ingenieros químicos de la Facultad estén realizando su doctorado en procesos biotecnológicos en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, y haber radicado doctores en biotecnología de la misma. Invita a todos los miembros de la comunidad y a todas las Facultades a trabajar en conjunto en el área de biotecnología. Agrega que disponen de TRES (3) proyectos de investigación y desarrollo con la idea de llevar a escala de prototipo de escala



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

industrial aquellos procesos básicos que se descubren en aquellas Facultades que tienen investigadores básicos con los cuales tratan de trabajar en conjunto. Señala que próximamente informará sobre un desarrollo que están realizando en nanotecnología, y lo dice en el marco de reconocer el trabajo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Dr. Legnani y la Lic. Alicia Román, el trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología, en cuanto a la necesidad de velar permanentemente por la calidad de las realizaciones, tanto en el área de posgrado como en los proyectos de investigación. Comenta que de algún modo cree haberse expresado mal en la reunión anterior, no que el Consejo Superior lo haya mal interpretado, sino que organizó mal las palabras para poder expresar el trabajo de reconocimiento de las actividades de transferencia del ingeniero y el respeto y necesidad de que en la Universidad la investigación aplicada continúen su derrotero. Dice que son corredores complementarios absolutamente necesarios los dos y la promoción de uno de ellos no va en detrimento del otro. El Ing. Aiassa informa con mucha satisfacción que la F.R. Córdoba



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ha recibido un informe preliminar, no es una Resolución, con motivo de la visita de los pares evaluadores a la Facultad en lo que hace a la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, en donde ese informe de evaluación cuando se lo lee, advierte los conceptos allí vertidos de distintas funciones: extensionismo o transferencia en lo académico y en ciencia y técnica, los llena de satisfacción ver en los términos que se han expresado, y de ese informe no hay ningún requerimiento y concluye en que la carrera cumple totalmente con todos los estándares previstos en la Resolución Ministerial. Comenta que eso les permite suponer cuando la CONEAU como cuerpo colegiado trate el tema que conduce técnicamente a una acreditación por SEIS (6) años. Manifiesta que comparte la noticia que los llena de satisfacción como Facultad y como Universidad. El otro tema a informar es que la UTN cuenta desde hace DIEZ (10) días con su primer doctorado acreditado "A" en el sistema nacional, que se trata del Doctorado en Ingeniería Mención Química de la F.R. Córdoba que fue sometido a un proceso de acreditación, logró su cometido



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

acreditando por SEIS (6) años con la categoría "A", que es la máxima expresión en lo que hace a la formación de posgrado en el sistema universitario argentino. Destaca a un recurso humano, porque hay muchos recursos humanos pero siempre hay uno que actúa como motor, que es el Dr. Oscar ANUNCIATA, un investigador de la F.R. Córdoba, que viene trabajando desde hace muchos años y se impuso él como objetivo y una obligación permanente el crecimiento y su predisposición incluso para contribuir al desarrollo de todo el sistema de posgrado de la Universidad. Referencia desde la gestión del Ing. Brotto cuando en el año 1995 con María Rosa Almandoz y desde aquel entonces también con la colaboración de la Lic. Alicia Román, estuvieron siempre codo a codo con la F.R. Córdoba trabajando en lo que es la evolución integral del posgrado. Considera que es la conclusión de un esfuerzo y de una política institucional instrumentada desde mucho tiempo y los llena de satisfacción que haya sido la F.R. Córdoba la primera en lograrlo. Expresa el reconocimiento a las personas que nombró, a la comunidad universitaria de la F.R. Córdoba y a todos quienes hicieron



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

posible ese logro. El Ing. Aiassa solicita al Cuerpo que sus palabras queden expresadas en el Acta de la sesión. (Aplausos).

El Ing. Oliveto dice que en la misma línea de lo expresado por el Ing. El Ing. Aiassa y siguiendo con las buenas noticias, en la Facultad Regional Buenos Aires, el 29 de junio se recibió el primer Doctor en Ingeniería, mención "Señales y Sistemas", del Doctorado en Ingeniería; y coincidió con la visita de par evaluador, es decir que también están en el proceso de acreditación, y esperan seguir por el mismo camino y resultado que tuvo la Facultad Regional Córdoba. Agrega que son hitos importantes, y también desea resaltar que no hay posibilidad de desarrollar ese tipo de iniciativas sin una gestión por parte del Rectorado que acompaña y ayuda a que esos logros se lleven adelante. Continúa diciendo que el día 22 de junio se realizó en la Facultad Regional, un interesante debate sobre la formación de ingenieros en la República Argentina. El mismo fue iniciado desde una nota que salió en el suplemento IECO, hace unos meses atrás, que derivó en un foro del LINKEDIN, que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

es una red social de profesionales, que fue creciendo, al punto de llegar a TESCIENTOS CINCUENTA (350) profesionales opinando sobre el tema, y decidieron como paso siguiente armar un debate en el Aula Magna de la Facultad. El Sr. Decano aclara que el mismo fue muy interesante porque tuvo cierta exposición mediática, la cual celebra, y además desea resaltar que ese debate instala un tema que cree que es muy importante, porque en el día anterior, en la Comisiones, volvieron a tratar el tema del financiamiento de la formación de ingenieros en la Argentina, y cree que es un excelente momento para atacar ese punto, para tener como insumo ese tema para contribuir a la formación de ingenieros que tanta falta le hace al País. El Ing. SEBA dice que quiere hacer una mención dado que el 1° de julio se conmemoró el 37° Aniversario del fallecimiento de quien fuera el creador de la Universidad. Explica que para los graduados es fundamental porque los permitió desarrollar las actividades que ellos llevan a cabo en la zona sur del País. El Ing. Burtstein dice que siguiendo la línea de buenos anuncios, desea expresar que han recibido el informe de los pares



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

evaluadores de la CONEAU en referencia al proceso de acreditación de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Buenos Aires, y de la misma manera que lo ha expresado el Sr. Decano de la Regional Córdoba, el informe resulta muy satisfactorio contando sólo con una recomendación y ningún requerimiento, con lo cual también estiman que van por un camino de acreditación por SIES (6) años. El Ing. Oliveto informa al Cuerpo el fallecimiento de la Ing. Dora FERNANDEZ, quien fuera Secretaria de Extensión Universitaria en los inicios de la democracia de la Universidad, por lo que le parece justo rendirle un homenaje. Por Secretaría se solicita un minuto de silencio en memoria de la Ing. Dora FERNANDEZ.-----
-----Finalizado el minuto de silencio, el Plenario continúa con el tratamiento de la Orden del Día.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 2DA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2011.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----El AUS. Ricardo SALLER se procede a poner a consideración del Consejo Superior el Acta de la 2da. Reunión Ordinaria del Cuerpo, la cual resulta aprobada.-----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Ing. DEL GENER informa que los días 13 y 14 de junio pasado, se llevó adelante en la ciudad de Carlos Paz, Córdoba, un taller sobre emprendedorismo, el cual fue organizado por el CONFEDI. Dice que el mismo contó con la presencia de alrededor de CIEN (100) participantes. También desea informar que desde el 19 al 23 de septiembre próximo tendrá lugar el "XVI Congreso de estudiantes de Ingeniería Química" que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Salta y está organizado por la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de esa Universidad. Para finalizar, el Ing. DEL GENER agrega que el CONFEDI se va a postular como vicepresidente de ASIBEI, (Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de Ingeniería) para el período 2011-2013. Dice también que en el mes de octubre, en una reunión del Comité Ejecutivo de ASIBEI que se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

llevará a cabo en Lisboa-Portugal tendrán conocimiento si se aceptó la postulación del CONFEDI como vicepresidente de ASIBEI. El AUS. Ricardo SALLER informa al Cuerpo que el día 14 de septiembre próximo se llevará a cabo la Asamblea Universitaria de la Universidad Tecnológica. Aclara que el lugar de realización aún no está definido, pero que en los próximos días se enviará un mail a todos los Consejeros y Decanos informando dónde se desarrollará y cuál será la operativa. El Sr. Secretario explica también que los días 31 de agosto y 1 de septiembre, se realizará una nueva reunión del Consejo Superior, previa a la Asamblea Universitaria. Explica además que el Consejo Superior presentará en la Asamblea los artículos a modificar. En tal sentido recuerda a los señores Consejeros que hasta el día 8 de julio está vigente la posibilidad de que los Consejo Directivos presentaran sus sugerencias a la Comisión creada para la reforma del Estatuto, la que se reunirá el próximo 2 de agosto. En dicha oportunidad la Comisión realizará el recuento de las sugerencias y las girará a la Comisión de Interpretación y Reglamento que será en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

definitiva la que presentará las propuestas al Consejo Superior para su consideración.-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----Por Secretaría se informa que no hay temas sobre tablas a tratar-----

V.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).

-----El Ing. DEL GENER por Comisión, solicita al Sr. Secretario Académico de la Universidad si puede ofrecer un informe al respecto. Ing. Virgili informa que se han finalizados todos los pasos preliminares del proceso de evaluación externa de la Universidad; con lo cual, están a la espera de la propuesta de los pares evaluadores para poder trabajarla desde el Rectorado de la Universidad. El Ing. Virgili recuerda que no se trata de una acreditación, sino de poder marcar a través de un documento conjunto elaborado entre la CONEAU y la Universidad las líneas de acción de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universidad hacia el futuro. Otro tema al cual se referirá es acerca de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, para la cual dice que se han completado la totalidad de los dictámenes de las Facultades Regionales. Continúa diciendo que el día anterior al Plenario, mientras transcurría la reunión de la Comisión de Enseñanza recibieron las DOS (2) últimas. Agrega también que el Sr. Director del Departamento de la Regional Buenos Aires y el Sr. Decano de la Facultad Regional Córdoba hicieron una muy buena descripción de lo que ocurrió en las DOS (2) Facultades, ambas sin requerimiento, con lo cual suman CUATRO (4) Facultades sin requerimiento en todo el proceso, de las cuales también esperan una acreditación por SEIS (6) años. En tanto que otras Regionales que tienen algún requerimiento, dado que éstos son menores, las expectativas son muy buenas. El Ing. Virgili dice que de ese grupo de SEIS (6) Facultades, además de Córdoba y Buenos Aires, las restantes Regionales tienen requerimientos de los cuales primero prefiere hablarlo primero con los Sres. Decano. Aclara que en algunas de ellas se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

augura mucho trabajo, pero nada que no se haya superado anteriormente.-----

- 2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).

Resolución N° 659/2011.-----

- 3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).

Resolución N° 660/2011 a 673/2011.-----

- 4.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita se convalide la inscripción y cursado de los alumnos: ANDREA ABREGO - DNI. N° 32.562.679, DIANA AVILA - DNI. N° 31.335.347, LORENA JIMENEZ -DNI. N° 31.857.387 y PATRICIA PÉREZ - DNI. N° 23.171.227 en la carrera Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas que dicta dicha Facultad Regional.

Resolución N° 674/2011.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 6.- Designación de Docentes

- A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.1.- **FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del Docente VASCETTI Jorge como Profesor Titular.**
Resolución N° 675/2011-----
- 6.2.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente FARA, Alejandro como Profesor Titular.**
Resolución N° 676/2011-----
- 6.3.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes AMBORT Daniel, MARCHETTI Pablo y VEGETTI Marcela como Profesores Adjuntos.**
Resolución N° 677/2011-----
- 6.4.- **FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de la Docente ARUS María del Carmen como Profesora Asociada.**
Resolución N° 678/2011-----
- 6.5.- **FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes GARRERA Raúl como Profesor Titular, PEVERI Ismael e IMARIN Oscar como Profesores Adjuntos.**
Resoluciones Nros. 679 y 680/2011-----
- 6.6.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente LOPEZ Carlos Alberto como Profesor Titular.**
Resolución N° 681/2011-----
- 6.21.- **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación de los Docentes COLMAN Gabriel y BONAZ Valentín como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 682/2011-----

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

6.7.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes RAFAEL Juan, SALEME Juan, GARYTTI Daniel, SCORZA Ricardo, GRIGUÓN Osvaldo, QUINTEROS Carlos y ROSSETTI Raúl como Jefes de Trabajos Prácticos y CASTRO Juan, SUAREZ Diego y OLIVA Cristina como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 683/2011-----

6.8.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación del Docente CASELLA Darío como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 684/2011-----

6.9.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación de los Docentes GIACOMELLI Fernando y ENRIETI Adhemar como Ayudantes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 685/2011-----

6.10.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente URSUA Rubén como Ayudante de Trabajos prácticos.

Resolución N° 686/2011-----

6.11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de los docentes CASTELLANOS María, SARCINELLA Daniel, LIJDENS Adriana, PULVIRENTI María, PIZZARRO Nery, ESPINOZA Edgardo, PRIOLO Alejandro, GHELLINAZA Edgardo, FARA Alejandra, NORRITO Jorge, OLEDO Marcelo, RODRIGUEZ Héctor, PANELLA



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Dante, FENTES Ricardo, NUÑEZ MC LEOD Juan, SICATTO Carlos, CORBACHO José, ZWANIK Carlos y BOTTASSO Héctor como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 687/2011-----

6.12.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes LEURINO Rodrigo como Jefe de Trabajos Prácticos y SCARAFIA María como Ayudante de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 688/2011-----

6.13.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes ALDET Leandro como Jefe de Trabajos Prácticos y CINOLLO Roberto como Ayudante de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 689/2011-----

6.22.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente WATTERS Maximiliano como Ayudante de Trabajos Prácticos Primera.

Resolución N° 690/2011-----

6.23.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de los Docentes FERNANDEZ Ariel, OLIVEROS Hugo, PANERO Javier y CHESTA Aldana como Jefes de Trabajos Prácticos y RESTOVICH Jorge como Ayudante de Trabajos Prácticos Primera.

Resolución N° 691/2011-----

6.24.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes VARGAS Carolina, CASTAÑO Arturo, SCAPINI Reinaldo y FANTIN Andrés como Jefes de Trabajos Prácticos Primera y SCAPINI Reinaldo y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

AQUINO Dominga como Ayudantes de Trabajos Prácticos Primera.

-----El A.U.S. Saller dice que le hacen una observación en el punto 6.11, ya que hay un docente que figura el apellido como FENTES y que debería decir FUENTES.-----

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29.

6.14.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.

Resolución N° 693/2011-----

6.15.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.

Resolución N° 694/2011-----

6.16.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.

Resolución N° 695/2011-----

6.17.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.

Resolución N° 696 y 697/2011-----

6.18.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 698/2011-----

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

6.19.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Auxiliares.

Resolución N° 699/2011-----

6.20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Auxiliares.

Resolución N° 700/2011-----

7.- Llamados a concursos

7.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según Resolución del Consejo Directivo N° 898/2011.

Resolución N° 701/2011-----

7.2.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Sistemas de Información según Resoluciones del Consejo Directivo N°s 249, 250, 251 y 252/2010.

Resolución N° 702/2011-----

7.3.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Mecánica y Aeronáutica con DEDICACION EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo N° 71/2011.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 703/2011-----

- 7.4.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Para Profesores en el Departamento Licenciatura en Administración Rural, según Resolución del Consejo Directivo N° 383/2011.

Resolución N° 704/2011-----

- 7.5.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química con DEDICACION EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo N° 1237/2010.

Resolución N° 705/2011-----

- 7.6.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil con DEDICACION EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo N° 585/2011.

Resolución N° 706/2011-----

- 7.7.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según Resolución del Consejo Directivo N° 357/2010.

Resolución N° 707/2011-----

- 7.8.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según Resolución del Consejo Directivo N° 570/2011.

Resolución N° 708/2011-----

- 7.9.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas con DEDICACION EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo N° 382/2011.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 709/2011-----

- 7.10.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información con DEDICACION EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo N° 403/2011.**

Resolución N° 710/2011-----

- 7.11.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según Resolución del Consejo Directivo N° 383/2011.**

Resolución N° 711/2011-----

- 7.12.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según Resolución del Consejo Directivo N° 196/2011.**

Resolución N° 712/2011-----

- 7.13.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según Resolución del Consejo Directivo N° 973/2011.**

Resolución N° 713/2011-----

-----El Ing. Virgili aclara que todas las dedicaciones exclusivas están dentro de un programa que corresponden al PROMEI, y están absolutamente adjudicadas.-----

8.- Concursos Desiertos

- 8.1. FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Declara desierto el concurso para Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Matemática Superior**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 714/2011-----

9.- Renuncias

9.1.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Acepta la renuncia del Docente ONETTI Cesar.

Resolución N° 715/2011-----

9.2.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia de varios Docentes.

Resolución N° 716/2011-----

10.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Deja sin efecto el llamado a concurso para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, autorizados por las Resoluciones del Consejo Superior N°s.787/2005 y 1751/2007.

Resolución N° 717/2011-----

11.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Deja sin efecto el llamado a concurso para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, autorizado por la Resolución N° 462/2001 del Consejo Superior.

Resolución N° 718/2011-----

12.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

-----Se aprueban a libro cerrado constituyendo las Resoluciones N°s. 818/2011 a 879/2011.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

13.- Convalidaciones.

-----Se aprueban a libro cerrado constituyendo las **Resoluciones N°s. 880/201 a 1019/2011.**-----

14.- Otorgamiento de diplomas.

-----El Ing. Del Gener da lectura a los distintos títulos de las Unidades Académicas: Avellaneda: CUARENTA Y UNO (41); Bahía Blanca: TREINTA Y CINCO (35); Buenos Aires DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (233); Chubut: CINCO (5); Concepción del Uruguay NUEVE (9); Concordia: CINCO (5); Córdoba CIENTO TREINTA Y SEIS (136); Del Neuquén VEINTISEIS (26); Delta VEINTIDOS (22); General Pacheco CUARENTE Y CUATROE (44); Haedo DIEZ (10); La Plata VEINTISIETE (27); La Rioja SIETE (7); Mendoza SESENTA (60); Paraná DIEZ (10); Rafaela CUATRO (4); Reconquista DOS (2); Resistencia VEINTINUEVE (29); Río Grande DOCE (12); Rosario: OCHENTA Y OCHO (88); San Francisco: VEINTE (20); San Nicolás: QUINCE (15); San Rafael: SEIS (6); Santa Fe VEINTICUATRO (24); Trenque Lauquen UNO (1); Tucumán CINCUENTA Y SIETE (57); Venado Tuerto UNO (1) y Villa María NOVENTA Y UNO (91). El Ing. Del Gener señala que en total son MIL VEINTE



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(1020) Títulos. Se somete a consideración. Resultan aprobados constituyendo las **Resoluciones N°s. 1020/2011 a 1028/2011.**-----

- 15.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Por Resolución de Consejo Directivo N° 291/2011, se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a un grupo de alumnos para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 719/2011-----

- 17.- **FACULTAD REGIONAL del NEUQUÉN:** Por Resolución de Consejo Directivo N° 68/2011, solicitan excepción a la Ordenanza N° 1149, por secundario fuera de término para el alumno: LUCERO, Eduardo Andrés - DNI 27.763.085.

Resolución N° 720/2011-----

- 18.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Por Resolución de Consejo Directivo N° 191/2011, se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción al aspirante Pablo Emilio BARRERA - DNI. N° 16.767.662 para cursar la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 721/2011-----

- 19.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Eleva solicitud de inclusión del Ingeniero Guillermo Raúl SOTO - DNI. N° 20.813.109, como aspirante al llamado a Concurso de Profesores para la asignatura "Sistemas de Gestión" de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 722/2011-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

20.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Por Resoluciones N° 57/11, 58/11, mediante las cuales se solicita, prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de un grupo de alumnos pertenecientes a la carrera corta Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias.

Resolución N° 723/2011-----

21.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Por Resoluciones N° 004/11, 005/11, 44/11, 129/11, 130/11 y 159/11, mediante las cuales se solicita, prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de un grupo de alumnos pertenecientes a la carrera corta Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias.

Resolución N° 724/2011-----

23.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Res. 75/11, se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a un grupo de alumnos para cursar la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 725/2011-----

24.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución 76/11, se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a un grupo de alumnos egresados del ISI College de Neuquén Capital para cursar la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 726/2011-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 25.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Establece un Régimen de Equivalencias para el Proyecto de Reformulación de la Enseñanza del Inglés en la Universidad Tecnológica Nacional.

Resolución N° 727/2011-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 107/2011 el Consejo Directivo solicita prorrogar la validez de Trabajos Prácticos de alumnos de la carrera de Ingeniería Laboral que han terminado de cursar la carrera.

Resolución N° 728/2011-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 180/2011, solicitan excepción a la Ordenanza N° 1149, por haber finalizado sus estudios de nivel medio fuera de término para los alumnos RODRIGUEZ, Nicolás Alejandro - DNI 36.887.154 y TORCIVIA, Pablo Jesús - DNI 34.074.819 de la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación.

Resolución N° 729/2011-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución de Consejo Directivo N° 224/2011 se solicita aprobar la currícula del Trayecto de Vinculación entre el dictado de la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo del Instituto Laplace de la ciudad de Rosario y la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Universidad Tecnológica Nacional.

Resolución N° 730/2011-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución de Consejo Directivo N° 227/2011 solicita el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ingreso a la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo por especial preparación a los aspirantes SASSOLA, José Luis - DNI 16.076.429, SOTTILE, Martín Miguel - DNI 25.707.677, CIBILS, Rodolfo Martín - DNI 16.076.429 y CAMPAGNINI, Cesar - DNI 34.139.996.

Resolución N° 731/2011-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 249/2011 se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a los alumnos: CORIA, Ariel Edgardo - DNI 23.009.466; CANALIS, José Luis - DNI 25.829.696; DELDUCA, Amalia Griselda - DNI 21.697.175 y LARROCA, Aníbal Horacio - DNI 13.260.819 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 732/2011-----

VI.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 2.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1765/10 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 733/2011-----

- 3.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Directivo N° 1766/10 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 734/2011-----

- 4.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1767/10 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 735/2011-----

- 5.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1768/10 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 736/2011-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 8.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 53/11 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa - Ciclo de Licenciatura, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2011.

Resolución N° 737/2011-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

11.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 726/11 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 738/2011-----

12.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 344/11 para la creación de la carrera de Técnico Superior en Producción Textil.

Ordenanza N° 1315-----

13.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización para la creación de la Extensión Áulica Cañuelas.

-----Aclara el ingeniero Pessano que antes de disponer la autorización, esa Comisión encomienda a miembros de la misma a que hagan una visita in situ, la cual tiene que ser un informe que esté de acuerdo con la calidad educativa que se pretende desde la Universidad. Por Secretaria se somete a votación y resulta aprobada, constituyendo la **Resolución N° 739/2011.**-----

14.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Vial, en la Extensión Áulica Cañuelas, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 740/2011-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 80/11 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 741/2011-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 153/11 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 742/2011-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 338/11 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2011, para un número máximo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 743/2011-----

III.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).**

-----Por Comisión, El Ing. Aiassa solicita se autorice el uso de la palabra al ingeniero Pessano como presidente de la D.A.S.U.T.E.N. Resulta aprobado. El Ing. Pessano sugiere ver el informe desde la última página. Dice que desde allí, se puede observar un resumen del informe económico al 31 de mayo de 2011, a continuación los acumulados de los meses de abril y mayo, donde se puede ver, aclara el ingeniero, que desde el inicio del ejercicio, el 1° de enero del 2011 al 31 de mayo, arroja una utilidad de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS DIECIOCHO CON 98/100 (\$3.687.218,98), con una utilidad operativa de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TETENTA Y TRES CON..... (\$1.971.773,00) y



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

surge del siguiente análisis: los ingresos operativos en todo el período, los egresos, el resultado operativo del período, menos los gastos de funcionamiento, el total del resultado operativo, otros ingresos del período. Agrega que es allí donde hay que tener en cuenta todo lo que corresponde a intereses de plazo fijo, y recuperación de lo que serían las ayudas económicas, siendo el resultado total acumulado de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHETA Y SIETE MIL. En cuanto a los meses de abril y mayo tiene un desglose de ingresos operativos, egresos de los meses. Continúa diciendo el ingeniero Pessano que se puede ver en todas las hojas anteriores el detalle por cada una de las Facultades, Rectorado y Centro único, que es donde no se puede discriminar, cómo van evolucionando: los ingresos, las prestaciones, otros costos, el total de egresos, la cantidad de afiliados, es decir lo acostumbrado en los informes de todas las reuniones de Consejo Superior.-----

-----El Sr. Rector manifiesta la necesidad de hacer alguna aclaración con respecto al funcionamiento de la Obra Social. En tal sentido dice que las prestaciones que realiza la obra



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

social, son de primera calidad, que están todos conformes y contentos con la misma. Que la Obra Social, como demuestra el Sr. Presidente de la D.A.S.U.T.E.N., tiene finanzas ordenadas, es decir que están en un paraíso con respecto a la misma, y por esa razón él le gustaría llegar hacia todos los Señores Consejeros, para que ellos concienticen al resto de la Universidad, en que la Obra Social es de todos, y lo que no se haga correctamente con el uso de la misma, va a influir fundamentalmente en todos los afiliados. Es decir conducir a través de la gente que está a cargo de la obra social en cada una de la Unidades Académicas, la mejor solución para cada uno de los afiliados, y no la más conveniente, ya que a veces lo más conveniente es redundante en algunas actitudes que no le hacen bien a la Obra Social y que complica después el normal desarrollo y funcionamiento con respecto a las prestaciones que hay que darle al resto de los afiliados. Aclara que se está bien en la obra social, pero se podría estar mejor, y que ello va a depender de todos. El Ing. Brotto continúa diciendo que en la actualidad hay superávit y hay capacidad de respuesta,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

pero aclara que todos saben muy bien que se han vivido tiempos de zozobra con la obra social y no quieren que eso se repita, por que quieren mantener una obra social sana, con las mejores prestaciones para todos, pero no con el abuso. Desde ese punto de vista, manifiesta el ingeniero Brotto, que él quiere que en cada una de la Unidades Académicas, cada uno de los Decanos y cada uno de los presentes, como miembros del Consejo Superior, sepan recomendar a los afiliados de la Obra Social, que todo se debe requerir a su debido tiempo y de la mejor forma para obtener la mejor respuesta de la misma. Sin abusos y sin pretender cosas que con otra obra social no lo tendrían nunca y que va a redundar, en definitiva y en el futuro, en perjuicio de la misma. Manifiesta que lo antes dicho es un tema general y no un tema particular, y que cree que, independientemente de todo lo que dice y aporta en cada reunión el Sr. Presidente de la Obra Social, al cual felicita, él quiere expresarse para lograr un poco el apoyo de todos los Señores Consejeros, para que eso se mantenga así y observen las inquietudes que existen desde la Obra Social y desde el Consejo de Administración para



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que ésta siga funcionando en más, y en el futuro, de la misma forma que está funcionando actualmente, con el beneplácito de todos los afiliados y con el servicio que presta, que se saben es de óptima calidad. Por eso es que pide el apoyo de todos los presentes cuando vean que algo no funciona bien y que va en desmedro del total de los compañeros de nuestra Universidad. Finaliza el Sr.Rector agradeciendo a todos los presentes.-----

-----El ingeniero González, en relación a lo expresado por el Sr.Rector, quiere recordar a los presentes que él como representante del Consejo Superior, junto al ingeniero Aparicio y el ahora reemplazante del Sr. Carpinteri, no han hecho ningún tipo de instancia de plantear a los consejeros o al Sr. Rector, es por que todos los temas que han ido surgiendo en la D.A.S.U.T.E.N, los han podido resolver dentro del Consejo de Administración. Respecto a ciertos rojos que pueden existir, dice que a veces son por intervenciones muy caras en transplantes y otras cosas, en algunos otros casos si son crónicas ellos piden que se haga una investigación focalizada desde el punto de vista de la gestión, y evitar excesos de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

consumo de medicamentos, órdenes, etc. Continúa el ingeniero diciendo que nunca ha necesitado informar o poner en preocupación al Consejo Superior, por que los temas se han podido resolver dentro del Consejo de Administración.-----

b) NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

- 2.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente de ejercicios anteriores, para el ejercicio 2011.

Resolución N° 744/2011-----

- 3.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente de ejercicios anteriores, para el ejercicio 2011.

Resolución N° 745/2011-----

- 4.- **FACULTADES REGIONALES: Solicitan Crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes y Carrera Académica para el ejercicio 2011.**

Resolución N° 746/2011-----

- 5.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum

Resolución N° 747/2011-----

- 6.- Aceptación de donaciones.

Resoluciones N°s. 748 a 768/2011-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Aiassa agrega que en la reunión pasada han hecho referencia a un trabajo respecto de la preocupación presupuestaria que tenían en virtud de los problemas de financiamiento con la actividad en general, en donde habían planteado el criterio de la inviabilidad de poder trabajar sobre nuevas ofertas académicas que den respuestas a la demanda de todo el sector productivo si las pautas de financiamiento no tenían una revisión. Dice que también habían planteado que en el sistema universitario nacional, llámese Consejo de Universidades, el campo disciplinar de las ingenierías se veía bastante comprometido en posibilidad de éxito de cualquier gestión en virtud de que, de la masa presupuestaria, en función o en relación con la masa de actividad académica del sistema universitario, la ingeniería oscila entre 8% (OCHO PORCIENTO) y el (DOCE PORCIENTO) 12%. Por lo tanto las posibilidades de éxito de una gestión, en ese sentido, son bastantes relativas ya que la línea de Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias inexorablemente conduce al tratamiento en el CIN (Consejo de Universidades). En virtud de ello, dice



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que la idea de comisión, que la traslada de manera informal, pero cree que es oportuno que lo compartan, es la de encontrar una vía alternativa de ese trabajo que ya inició. Explica que ya realizaron una ronda de e-mails con los distintos disparadores, que den motivo a la relación, nuevas ofertas académicas en función de la necesidad, incremento de la matrícula, donde todo el país está trabajando para incrementar la misma, versus una problemática de presupuesto constante. El Ing. Aiassa expresa que tienen un trabajo de la F.R. Bahía Blanca que puede ser adaptable a todo el sistema de la U.T.N. y si uno analiza lo que evolucionó la componente presupuestaria pauta salarial, tomando una serie entre SIETE (7) años aproximadamente está en el orden de NUEVE (9) veces, mientras que la componente presupuestaria de otros gastos tomando la misma serie en tiempo, está en el orden de 3,8 y 3,1, es decir, se va afianzando cada vez más esa disparidad con la componente de que conforme el crecimiento de la actividad el rubro "otros gastos" va siendo más demandado, por lo tanto el impacto se agrava. Explica que en virtud de eso, la idea de la Comisión es



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

avanzar en el tratamiento y solicitar un tratamiento conjunto formalmente. También van a solicitar al CONFEDI, al comité ejecutivo, para saber si comparten la idea de que ese planteo de discusión presupuestaria no deberían hacerlo vía Ministerio de Educación sino de Industria, es decir, plantear el tema con la Ministra Lic. Débora Georgi de forma tal de poner a la ingeniería en el campo de una herramienta fundamental para que los recursos humanos, sumado a lo que es inversión, puedan poner en marcha el sistema productivo nacional. Por ello, plantea desde ese punto de vista que tienen más posibilidades de éxito. El Ing. Ercoli agradece al Ing. Aiassa que se haya tomado en cuenta el estudio que hicieron en la Facultad, y agrega, para ser más exactos y demostrar la gravedad de la situación en cuanto al funcionamiento de las Facultades, más de que los Decanos lo saben, no una novedad para ninguno, pero es un dato que se puede tener en cuenta al momento de solicitar ese refuerzo presupuestario. Expresa, como bien decía el Ing. Aiassa, han estudiado la evolución de la pauta salarial que tiene la Facultad para pagar los salarios de acuerdo a los que



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

apruebe el Consejo Superior entre los años DOS MIL TRES (2003) y DOS MIL ONCE (2011), en el año 2003 pagaban TRES MILLONES (3.000.000) de sueldos al año, y en el momento pagan VEINTISIETE MILLONES (27.000.000). De otros gastos recibían la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 246.000) cuando pagaban DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.800.000) anuales, es decir significaba un 8,78% otros gastos a salario, y si van al presente año donde se ha extrapolado el primer semestre, y sumado al segundo, recibirían como crédito para funcionar la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000) contra los VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 27.000.000) que pagan de sueldo. Con lo cual es el CERO, VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) de funcionamiento para la Facultad, de lo que pagan de salario. Explica que todo eso se va compensando con producidos propios, es decir cada vez se generan más producidos propios para pagar la luz, teléfono, etc. Pero también demuestran en ese estudio que por lo menos en Bahía llegaron a una meseta de producidos propios, es decir, que tienen el problema de que mientras disminuye lo que reciben para funcionar, no pueden seguir



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

creciendo con los producidos propios por un problema de la ciudad que no da para más, de manera que les preocupa y esperan que ocurra algún vuelco o colisión y tengan un problema. A su vez, dice están muy contentos de que la Comisión tenga la actitud de al menos salir a explicar esa situación, ya que no puede ser que se trate igual a las ingenierías, cuando todos saben que un país no puede funcionar sin suficientes ingenieros y de calidad. Y tal vez hay universidades que no dan ingeniería tienen presupuesto que les sobra y no saben como gastarlo, por lo tanto una distribución más equitativa del presupuesto podría pelearse porque hay concretamente cifras que la respaldan. El Ing. Brotto dice que le parecen correctas las opiniones expresadas pero tienen que tener en cuenta que el problema empieza por casa y que tienen que reordenar el presupuesto, y esa es una tarea a la cual tendría que abocarse la Comisión de Presupuesto y no habría ningún inconveniente en ser convocada inclusive en forma intermedia a las Reuniones de Consejo Superior para que trabaje en ese reordenamiento. Manifiesta que es muy fácil solicitar pero hay que hacerlo con criterios



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

correctos ya que si se solicita solamente en función de políticas de estado, no es simple, y es conveniente hacerlo debido a que en contra de la política de estado es imposible solicitar alguna cosa, hay que hacerlo a favor pero con fundamento, y ese fundamento tiene que salir de la Comisión de Presupuesto y apoyado por el Consejo Superior, Es decir, tiene que ser en conjunto con toda la Universidad y cree van a ser escuchados, pero tienen que tener esas herramientas. Y si reordenan el presupuesto, y están seguros de lo que se gasta en cada lugar es correcto entonces si, a partir de allí y haciendo una evaluación general de la Universidad pueden a salir a discutir el presupuesto y van a conseguir ampliación si es acorde a lo que se pide. El Ing. Brotto solicita a la Comisión de Presupuesto que, si tiene necesidad de juntarse, de forma intermedia en algún momento, lo hagan y discutan el reordenamiento del presupuesto para luego compartirlo con todo el Consejo Superior.-----

VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 1.- **FAGDUT: Secretario General ingeniero Ramón Ángel MAROSTICA, solicita tratamiento de las actuaciones relacionadas con la incompatibilidad Docente y la aplicación del Decreto N° 1470/98.**

-----El Ing. Avetta da lectura del despacho de Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, retirar del Temario el presente punto, a solicitud del Consejero Superior Docente Ing. Emilio Norberto HEYACA, hasta tanto la justicia se expida en relación con la presentación efectuada por la FAGDUT, ante la misma".-----

Se retira del temario.-----

- 2.- **FAGDUT: El Secretario General de dicha Federación ingeniero Ramón MAROSTICA, solicita al Consejo Superior que aquellos Bedeles que oportunamente optaron por calidad de docentes, sean incluidos en los padrones docentes para las elecciones a Nivel Nacional en la Facultad Regional correspondiente.**

-----El Ing. Avetta pasa a dar lectura del despacho de comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, retirar de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Temario a solicitud del Consejero Superior Docente ingeniero Emilio Norberto HEYACA."-----

Se retira del temario.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

6.- SEÑORES DECANOS DE LAS FACULTADES REGIONALES: LA RIOJA, RESISTENCIA, SANTA FE, BUENOS AIRES, BAHIA BLANCA, TUCUMAN y DELTA: solicitan autorización para ausentarse del país con motivo de asistir al "Encuentro de Decanos Ingeniería de Latinoamérica" a realizarse los días 1º y 2 de agosto del corriente año en la ciudad de Barranquilla - Colombia.

Resolución 769/2011.-----

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho de comisión y dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, autorizar a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 31 de julio y el 3 de agosto de 2011 inclusive, con el objeto de asistir al "Encuentro de Decanos de Ingeniería de la Latinoamérica" a realizarse los días 1º y 2 de agosto del corriente año en la ciudad de Barranquilla (Colombia), como parte de las actividades preparatorias del Congreso Mundial de Enseñanza de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la Ingeniería (World Engineering Educational Forum-WEEF 2012) para cuya organización fueron designados. Se detallan los Decanos que participarán de dicho evento: Ing. Liliana Raquel CUENCA PLETSCHE Decana de la Facultad Regional Resistencia, y a los ingenieros Liberto ERCOLI, Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, Guillermo OLIVETO, Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Regional Delta, Walter SORIA, de la Facultad Regional Tucumán, Rudy Grether, de la Facultad Regional Santa Fe y Jorge ORTEGA, de la Facultad Regional La Rioja".-----

-----El A.U.S. Saller informa que, antes de continuar con la Orden del Día, se ha creado una Comisión para estudiar la Ordenanza N° 908 "Reglamento de Estudio", la cual estará integrada por: En representación de los Docentes, SALLER Conrado como titular, y como suplente HEYACA, Emilio Norberto. En representación de la Comisión de Interpretación y Reglamento la Ing. CUENCA PLETCH, Liliana como titular. Como representantes de Alumnos: ZAMBRONI, Emanuel; VIOTTI, Leonardo; BORQUES, Hugo; LASAVE, Pablo; VOLCKART, Javier y GRECO,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Leandro. Como representantes No Docentes: IGLESIAS, Gabriel como titular y BENTAVERRRI, Valeria como suplente. Como representante Graduado: SEBA, Eduardo como titular. Manifiesta que van a tener que ponerse de acuerdo para cuando quieren que él los cite, seguramente después del receso, si después le alcanzan la fecha de citación él los cita.-----

IX.- COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

Con dictamen de la Comisión de Posgrado:

1.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de la autorización de implementación de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Electrónica.

Resolución 770/2011.-----

2.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación de la Carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.

Resolución 771/2011.-----

3.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución 772/2011.-----

- 4.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director y Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos.

Resolución 773/2011.-----

- 5.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de reemplazo docente para el Seminario "Evaluación de Impacto Ambiental" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución 774/2011.-----

- 6.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de actualización del Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución 775/2011.-----

- 7.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de autorización de implementación de la Carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos.

Resolución 776/2011.-----

- 8.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de integrantes del Cuerpo Docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución 777/2011.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Ergonomía de puestos de trabajo".

Ordenanza N° 1316.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación del Seminario de Posgrado de Actualización: "Gestión de la innovación tecnológica" optativo para la Maestría en Administración de Negocios.

Resolución 778/2011.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Análisis computacional de imágenes digitales".

Ordenanza N° 1317.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Posgrado de Actualización "Dinámica no lineal de sistemas estructurales" y "Métodos de elementos finitos" pertenecientes al Doctorado en Ingeniería, Mención Mecánica Teórica y Aplicada.

Ordenanza N° 1318.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

13.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director (ESTEBANEZ), de Codirector de Tesis (GARCIA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORVALAN).

Resolución 779/2011.-----

14.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (ODRIOZOLA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CARRARA).

Resolución 780/2011.-----

15.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CIFUENTES), Co-Directora de Tesis (SARTOR) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (TORRES).

Resolución 781/2011.-----

16.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (CERDÁ), Co-Director de Tesis (MÉNDEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Industrial (CAFARO).

Resolución 782/2011.-----

17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (MÉNDEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Industrial (AGUIRRE).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución 783/2011.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (LEONE), Co-Director de Tesis (GONNET) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Sistemas de Información (BOGADO).

Resolución 784/2011.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (SALOMONE), Co-Director de Tesis (CHIOTTI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Sistemas de Información (GUARNASCHELLI).

Resolución 785/2011.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (QUARANTA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PASQUINI).

Resolución 786/2011.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (PADRÓ), Co-Director de Tesis (ANUNZIATA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química (BEDOGNI).

Resolución 787/2011.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

22.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (SCENNA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química (BISCOTTI).

Resolución 788/2011.-----

23.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de modificación del título y metodología del plan de tesis aprobado por Resolución C.S. N°1564/2008 del maestrando en Ingeniería en Calidad, Ing. Sergio FARABELLO.

Resolución 791/2011.-----

24.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (JOUGLARD) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (TOLOSA).

Resolución 789/2011.-----

25.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (DELLAMEA), Co-Directora (MONTERO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GUASTALLA).

Resolución 790/2011.-----

26.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (BOMBELLI).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 792/2011-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (MARTINI).

Resolución N° 793/2011-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MANSILLA).

Resolución N° 794/2011-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BIANCHI).

Resolución N° 795/2011-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química (HEREDIA).

Resolución N° 796/2011-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MAXIMINO)

Resolución N° 797/2011-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BIANCHI).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 798/2011-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención procesamiento de Señales e Imágenes (STROCOVSKY).

Resolución N° 799/2011-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de aceptación de ingreso a la Maestría en Administración de Negocios (DÍAZ, GONZÁLEZ, CASALE, BALLARI, BUTLER, RINALDI, MATASSA).

Resolución N° 800/2011-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magíster en Docencia Universitaria (GOLDENFUM).

Resolución N° 801/2011-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magíster en Docencia Universitaria (LIVINALLI).

Resolución N° 802/2011-----

Con dictamen de Comité de Becas

- 37.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aceptación de la renuncia a la beca del Ingeniero, RODRIGUEZ CAPOVILLA que fuera otorgada por Resolución N° 797/10 del Consejo Superior, en el marco del Programa Becas de Posgrado Cofinanciadas para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias UTN - CONICET.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Dr. Ercoli menciona que se acepta la renuncia, pero con devolución de dinero porque lo que no se aceptan son las razones por las cuales renuncia. Agrega que el asunto pasa, en la resolución que se propone, a la Secretaría Legal y Técnica para que sea gestionada a la devolución del dinero. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 803/2011**-----

38.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Solicitud de continuidad de beca de Franco LIPORACE y Gonzalo MARTINEZ que fuera otorgada por Resolución N° 1200/09 del Consejo Superior, en el marco del Programa Becas de posgrado Cofinanciadas para la formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias.

-----El Dr. Ercoli aclara que son DOS (2) personas que pasan del Doctorado en Ingeniería de Delta al de Biotecnología con la UBA.-----

Resolución N° 804/2011-----

-----El Dr. Ercoli solicita la palabra de la Lic. Alicia Román para que explique por qué cambian una resolución que fue aprobada por el Consejo, como así también la cantidad de becas a otorgar. La Lic. Alicia Román hace mención al incremento de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

la demanda de becas en el 2011, y agrega que se presentaron TREINTA Y CUATRO (34) postulantes, con destacada trayectoria académica en casi todos los casos. Por eso, como la convocatoria era solo para DIEZ (10) con un orden de mérito de QUINCE (15), la Secretaría considera es conveniente no perder a postulantes con perfiles tan interesantes, y además muy jóvenes, egresados con 23 años de edad, que se han recibido en CINCO (5) o SEIS (6) años la mayoría de ellos, por eso la importancia de darle prioridad a estos jóvenes que tienen una vocación científica marcada. Ante esto el pedido de modificación de la resolución que permitía otorgar DIEZ (10) becas a VEINTE (20) y el orden de mérito de QUINCE (15) pasarlo a VEINTICINCO (25), pero con la idea de otorgar para los presupuestos que fueron aprobados, DIEZ (10) ahora, en agosto y septiembre, y las otras DIEZ (10) a partir del 1° de febrero de 2012. El Dr. Ercoli aclara entonces, que estarían modificando la Resolución 6/2011 parcialmente y aprobando el orden de mérito de VEINTICINCO (25) para las VEINTE (20) becas que estarían otorgando.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

39.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Solicitud de aprobación del orden de mérito de la Convocatoria 2011 Becas de la UTN para la formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias.

Resolución N° 805/2011.-----

40.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Solicitud de modificación parcial de la Resolución N° 6/11 del CS que aprueba la Convocatoria 2011 Becas de la UTN para la formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias.

Resolución N° 806/2011-----

-----El Dr. Ercoli informa que tienen el listado de becas pero sin Facultades, por lo que procede a leer el orden de mérito: ALERCIA BIGA, Inés Carolina; GONZALEZ DONDO, Diego; GONELLA, Javier Nicolás; ACHIRIACONO, Marcelo José; LEALE Guillermo, BOCARDO, Adrián; NEMER PELLIZA, Karina; CORDONE, Juan Pablo; BERGUES, Guillermo; PASCUALONE, María José; SORIA, Sergio; GINER, Cristian; GALVES, Oscar; MOSCHEN, Braian; LOPEZ, Alejandro; PAZ, Claudio; GARNERO Paula; ARAUJO, Pedro; TABERNA, María; CODAN MUSO, Pablo; DIEDRICH, Ana Laura; PEREZ MONTE, Cristian; PEIRANI, María Valeria; LEDESMA, Brenda; LATASA ROBALETI, María Mercedes. El Dr. Ercoli aclara que se observa



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mucho cupo femenino y promedios en ingeniería superiores a 9.5 y agrega, además, que hay DOS (2) Facultades que por primera vez van a tener doctorados.-----

- 41.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** solicitud de continuidad de la beca de posgrado "Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado" otorgada por Resolución del CS N° 616/09 al Ing. Marcos LOPEZ SELA.

Resolución N° 807/2011-----

Con dictamen del Consejo Asesor de C y T.

- 42.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:** Solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes cuyo resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes.

Resolución N° 808/2011-----

- 43.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:** Solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes cuyo resultado de evaluación es superior a la categoría solicitada.

Resolución N° 809/2011-----

- 44.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:** Solicitud de incorporación de las equiparaciones a las Categorías I, II, III, IV y V del Programa de Incentivos con las categorías "A", "B", "C", "D" y "E" de la Carrera de Docente Investigador UTN.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 810/2011-----

- 45.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO:**
Solicitud de convalidación de lo actuado por las Comisiones de Evaluación de las Facultades Regionales Bahía Blanca; Buenos Aires, Córdoba; Mendoza; Resistencia; San Nicolás y Trenque Lauquen.

Resolución N° 811/2011-----

- 46.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:**
Solicitud de incorporación de becario de la Facultad Regional Resistencia, a la Carrera de Investigador de UTN, en la categoría "G", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Resolución N° 812/2011-----

-----El Dr. Ercoli menciona que de los puntos CUARENTIDOS (42) al CUARENTISEIS (46) solicitan incorporación a categorías de carreras de investigador y agrega que tiene un cuadro que muestra que de la categoría A incorporamos CUATRO (4) nuevos categorizados, de la B DOCE (12), de la C DIEZ (10), de la D QUINCE (15), de la E VEINTICINCO (25), de la F DIEZ (10) y de la G TRES (3), totalizando SETENTA Y NUEVO (79) nuevos categorizados a la carrera del investigador de la UTN.-----

- 47.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:**
solicitud de aprobación del "Grupo de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Investigación y Desarrollo en Tecnologías Químicas Aplicadas (IDETQA), como Grupo UTN, con sede en la Facultad Regional Buenos Aires y designar al Dr. Marcos COHEN como director del mencionado grupo.

Resolución 813/2011-----

- 48.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación del "Grupo de Investigación y Transferencia en Geotecnia, Estructuras y Fundaciones (GIGEF), como Grupo UTN, con sede en la Facultad Regional Córdoba y designar al Dr. Pedro Ariel ARRUA y Dr. Gonzalo AIASSA como director y subdirector respectivamente del mencionado grupo.

Resolución N° 814/2011-----

- 49.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación del "Centro de Investigación y Transferencia en Ingeniería Química Ambiental (CIQA), como Centro UTN, con sede en la Facultad Regional Córdoba y designar al Ing. Héctor MACAÑO y al Dr. Javier BRITCH como director y subdirector respectivamente del mencionado grupo.

Resolución 815/2011-----

- 50.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación del "Grupo de Investigación en Control avanzado de Procesos y Productos (GICAPP), como Grupo UTN, con sede en la Facultad Regional Córdoba y designar al Ing. Raúl A. GARRERA como director del mencionado grupo.

Resolución 816/2011-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

51.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación del "Instituto de Desarrollo y Diseño (INGAR), como Centro UTN, dependiendo en forma conjunta y según el Acuerdo Específico celebrado entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la UTN con sede en la Facultad Regional Santa Fe y designar al Dr. Marcelo MONTAGNA como director del mencionado Centro.

Resolución N° 817/2011-----

-----Toma la palabra El Dr. Ercoli. Informa que en el punto 51 se está solicitando la aprobación de un Instituto dentro de la UTN. En ese sentido, piden al Dr. Legnani que clarifique el tema, ya que es muy interesante que lo conozcan todos. Toma la palabra el Dr. Legnani y dice que el punto 51 trata de institucionalizar un Instituto compartido UTN/CONICET, que venía funcionando a través de un convenio, que había suscripto el Sr. Rector con el presidente del CONICET de ese momento, que suma a la Universidad a uno de los centros más prestigiosos que hay en el país, que es el INGAR. Aclara que este Instituto venía funcionando fuera de todo el circuito formal de la Universidad y este año se reunieron con el Director interino, con el Sr. Decano de la F.R. Santa Fe, del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

cual se nutre el INGAR, con investigadores y a su vez forma muchos recursos humanos, con la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Santa Fe y tomaron la decisión de incorporarlo dentro del circuito formal de la Universidad, con lo cual la propuesta, lo único que hace es incluir dentro del conjunto de los centros y grupos de la Universidad, a un instituto, pero que, en realidad, para la UTN no es más que un Centro de Investigación y Desarrollo, cuya denominación es INGAR. La designación de las autoridades es compartida. El Dr. Legnani recuerda al Cuerpo que en la anterior reunión del Consejo aprobaron la designación del director, que está conformado por una comisión mixta, mitad CONICET y mitad UTN, y aclara que este Instituto, que es muy prestigioso, está siendo sostenido fundamentalmente por el CONICET, porque hasta el día de la fecha la UTN no había puesto un centavo, más que parte de los sueldos de algunos becarios y algunos investigadores. Refiere también que es algo muy auspicioso, que les permite contar y poder establecer una actividad mucho más estrecha con un Centro de gran prestigio como lo es el INGAR. La Ing. Cuenca menciona



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que no quería terminar la reunión sin recordar que el 8 de julio es el día del graduado tecnológico y felicita a todos ellos por su día.-----

-----Siendo las 12:30 hs. el A.U.S. Ricardo Saller da por finalizada la reunión.-----